

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

13395 *Resolución de 19 de junio de 2025, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, por la que se emplaza a las personas interesadas en el procedimiento de impugnación de actos administrativos en materia laboral y Seguridad Social, excluidos los prestacionales 432/2024, en el Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid.*

Conforme a lo ordenado por el Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid, en relación con el Procedimiento Impugnación de actos administrativos en materia laboral y Seguridad Social, excluidos los prestacionales 432/2024, seguido con ocasión de la demanda interpuesta por don José Antonio Carbonell Benet, se procede por medio de la presente al cumplimiento del trámite de la notificación de emplazamiento a todas aquellas personas interesadas en la Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se aprueba la adjudicación de plaza a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo, en los grupos profesionales M2, M1, E2 y E1 sujeto al IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, convocado por Resolución de esta Secretaría de Estado de Función Pública de 29 de julio de 2021 (BOE del 31), y gestionado por la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias, disponiendo para ello de un plazo de nueve días para personarse, si a su derecho conviniera, desde el día siguiente a la publicación oficial de la presente resolución ante el Órgano Jurisdiccional que lo ordenó.

Madrid, 19 de junio de 2025.—El Secretario General de Instituciones Penitenciarias, Angel Luis Ortiz González.